

RÍO GALLEGOS; 05 DIC 2016

VISTO:

El Expediente N° 72.442/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la solicitud de Subsidios para Estudios de Postgrado en modalidad Semipresencial presentada por la Lic. Romina Alejandra BEHRENS - Convocatoria 2017;

QUE la mencionada profesional se encuentra cursando el Doctorado en Comunicación en la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad de la Palta;

QUE por Nota N° 742/16 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, Dra. Paula DIEZ, informa que la Lic. BEHRENS se encuentra designada en un cargo de carácter interino, Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Parcial y se encuentra afectada actualmente a las actividades de formación de grado de las asignaturas Teoría de la Comunicación II y Metodología de la Investigación en Comunicación, considerándose su desempeño académico Muy Bueno;

QUE es propósito de esta Unidad Académica dar continuidad a la política de capacitación que se viene desarrollando;

QUE por Nota N° 532/16 la Secretaría de Investigación y Posgrado, Dra. Marcela ARPES, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 349/16 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda avalar la solicitud de Subsidios para Estudios de Postgrado en modalidad Semipresencial presentada por la Lic. Romina Alejandra BEHRENS - Convocatoria 2017;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en las prescripciones establecidas en la Ordenanza N° 113-CS-U.N.P.A.;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º- AVALAR la solicitud de Subsidios para Estudios de Postgrado en modalidad Semipresencial interpuesta por la Lic. Romina Alejandra BEHRENS (D.N.I. N° 30.502.856) - Convocatoria 2017.-

ARTICULO 2º- Regístrese, Comuníquese, Púlíquese, Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Posgrado, Dirección de Postgrado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.

Tec. Alejandra Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

636